



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000140 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

11 JUN 2015

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000145-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de Junio del 2015; Resolución Gerencial General Regional N°00106-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 15 de Mayo del 2015; sobre modificación de fuente de financiamiento de la resolución de contratación de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N°00106-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 15 de Mayo del 2015, en su Artículo Primero **AUTORIZA LA CONTRATACIÓN**, al personal indicado en el anexo N°001, del PIP: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES – TUMBES”**, correlativa 0069, correspondiente al mes de Mayo del 2015, y en su Artículo segundo indica que el **FINANCIAMIENTO**, para el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución será la **Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Canon y Sobre Canon.**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000145-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de Junio del 2015, en su Artículo Primero, **MODIFICA**, la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**, de la Resolución Gerencial Regional N°00027-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Febrero del 2015; de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES – TUMBES”** en virtud al informe N°007-2015/GRT-GRPPAT-SGPTO-TBN, de fecha 20 de Febrero del 2015, emitido por el Especialista en Finanzas III, Ing. Taylor Barrueto Núñez., el cual indica que dicho gasto deberá ser cargado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA	:	0069
PROGRAMA	:	9002
PROD/PROY	:	2.134683
ACT/AL/OBRA	:	4.000037
FUNCION	:	22
DIVISION FUNCIONAL:		047



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°000140

-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

01 JUN 2015



GRUPO FUNCIONAL:	0105
FINALIDAD :	0100151
META :	00001
FTE.FTO :	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO :	00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO :	S/. 3'752,078.00
CG/GGG :	2.6



Que en su Artículo Segundo, indica: **QUEDA INALTERABLE**, la Resolución Gerencial Regional N°00027-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Febrero del 2015, en lo demás que la contiene a excepción de lo resuelto en el Artículo Primero de la presente resolución.



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.



Que, mediante DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



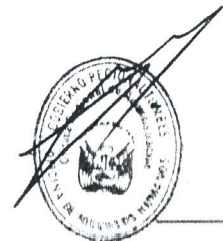
Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el **Artículo Segundo** y el **Anexo I**, de la Fuente de Financiamiento de la Resolución Gerencial General Regional N°00106-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 15 Mayo del 2015, y en lo demás que la contiene queda inalterable:

DICE:

FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del





“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000140 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

11 JUN 2015

Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Canon y Sobre Canon, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N°001, que forma parte la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/.18,421.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES).

DEBE DECIR:

FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N°001, que forma parte la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/.18,421.00 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), así como en el Anexo I.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Manuel Lizandro Bambarén Miasta
GERENTE GENERAL



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.
 ANEXO 001000000140
 11 JUN 2015

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.			COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9%	TOTAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			MENSUAL	MES MAYO	SUB TOTAL					
SUB GERENCIA DE OBRAS										
CAD FUNC0069-9002-2-134683-4-000037-22-047-0105-0100151-00001-5-18-2-6										
FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS										
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES- TUMBES"										
GENERICA DE GASTOS 2.6.2.2.3										
1	PONCE ZAVALA, CARLOS ENRIQUE	RESIDENTE DE OBRAS	5,500.00	5,500.00	5,500.00	458.33	5,958.33	536.00	6,494.33	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2015
2	ALFARO ADRIANZEN, JUAN CARLOS	ADMINISTRADOR	4,000.00	4,000.00	4,000.00	333.33	4,333.33	390.00	4,723.33	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2015
3	CORNEJO LUNA, WISTON	ASISTENTE TECNICO	2,500.00	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2015
4	LOPEZ INFANTE, JHON	CHOFER ASISTENTE	1,500.00	1,500.00	1,500.00	125.00	1,625.00	146.00	1,771.00	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2015
5	OLAYA OYOLA, KAREN ANJELY DE LOURDES	ADMINISTRATIVO	2,100.00	2,100.00	2,100.00	175.00	2,275.00	205.00	2,480.00	DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2015
TOTAL			15,600.00	15,600.00	15,600.00	1,300.00	16,900.00	1,521.00	18,421.00	

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 CFC. María D. Barredo Mendoza
 AREA DE RECURSOS HUMANOS

